



Ajuntament de Benicàssim

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2023-1865 de fecha 1 de junio de 2023, en relación a la convocatoria para la provisión temporal en comisión de servicios de puestos vacantes de Agentes de la Policía Local, se acuerda:

“PRIMERO.- Declarar desierto el proceso selectivo para la provisión temporal en comisión de servicios de varios puestos de trabajo de Agente de Policía Local pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, especialidad escala básica, categoría Agente, clasificadas en el Grupo C, Subgrupo C1, por el sistema de concurso, por no haberse presentado ninguna solicitud de admisión a las pruebas selectivas durante el plazo concedido al efecto.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios municipal y página web de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipales y a la Junta de Personal.

CUARTO.- Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer:

- a) Recurso de reposición con carácter potestativo. **Plazo:** UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación . Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el último día del mes. **Órgano** ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.
- b) Recurso Contencioso-Administrativo directamente: **Plazo:** DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. **Órgano:** ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno”

Benicassim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

